



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
FERNANDO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR EL
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

SAN SALVADOR, 20 DE ABRIL DE 2009



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL	1
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Señor
Efraín Ramos
Alcalde Municipal y Miembro del
Concejo Municipal de San Fernando,
Departamento de Morazán
Presente

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al Artículo 195 Atribución 4ª de la Constitución de la República de El Salvador y los Artículos 5, 31, 46 y 47 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Morazán, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la legalidad de los procedimientos y controles que la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Morazán, ejecuta a través de sus funcionarios y empleados en la percepción de los Ingresos, ejecución de los Egresos y Proyectos de Obra de Infraestructura en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1 Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales de los Ingresos.
- 2.2 Verificar los procesos legales y de control de los Egresos efectuados en concepto de remuneraciones y adquisiciones de bienes y servicios.
- 2.3 Comprobar la legalidad y los cálculos técnicos de los procesos por libre gestión y Licitación de los Proyectos de Obra de Infraestructura ejecutados.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Morazán, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, para lo cual se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Verificamos que tanto los Ingresos como Egresos estuvieran sustentados en el Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.
- Verificamos la legalidad, controles y registros de las transferencias de fondos interna y externas, fondos propios y préstamos, que corresponden a los ingresos de percibidos por la Alcaldía Municipal de San Fernando.
- Verificamos que todo ingreso estuviera amparado mediante Fórmula 1-I-SAM, cotejando que el monto registrado fue remesado a la cuenta bancaria correspondiente.
- Comprobamos que los gastos fueron autorizados por funcionarios competentes.
- Verificamos que los descuentos aplicados fueron remitidos a las instituciones respectivas en los plazos y condiciones señalados por ley.
- Revisamos y analizamos que la documentación correspondiente a los procesos por libre gestión y licitaciones de Proyectos de Obra de Infraestructura cumplieran con los requisitos establecidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
- Revisamos que los pagos relacionados con la ejecución de Proyectos de Obras de Infraestructura cumplen con todos los aspectos legales y técnicos vigentes.
- Efectuamos Inspección técnica a los Proyectos de Obra de Infraestructura.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-0008, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 13a. C. Pte. y 1ª Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.



Como resultado de nuestros procedimientos durante el desarrollo de la auditoría comunicamos aspectos de control interno y cumplimiento legal, mediante notas **REF.COMUNICACIÓN RESULTADOS AMSF No. 001/2009, 002/2009, 003/2009, 004/2009 y 005/2009** de fecha 25 de marzo de 2009 y notas **REF.COMUNICACIÓN RESULTADOS AMSF No. 006/2009, 007/2009, 008/2009, 009/2009, 010/2009, 011/2009** de fecha 26 de marzo de 2009, habiendo tomado acciones la administración para superarlos, por lo que no existen condiciones que merezcan ser comunicadas.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial de la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Morazán, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el cual fue elaborado en base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de abril de 2009

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Uno



